

Río Gallegos, 19 de abril de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.474/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 061/21-R-UNPA, se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia, en el Área Filosofía, Orientación Epistemología, Cargo 4AP-4-10027-P, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Escuela Historia, Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-01, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obran solicitudes de inscripción presentadas por los postulantes Martín BOLAÑOS, Verónica Bibiana CORBACHO y Cecilia Rita RE;

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye que éstos cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas N° 016-CS-UNPA y N° 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR a Martín BOLAÑOS DNI N° 21.551.178, Verónica Bibiana CORBACHO DNI N° 17.734.484 y Cecilia Rita RE DNI N° 17.921.747, como postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes Auxiliares de Docencia, en el Área Filosofía, Orientación Epistemología, Cargo 4AP-4-10027-P, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Escuela Historia, Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-01, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 061/21-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Vicedecanato, Coordinación de Concursos Docentes, Decanato, Secretaría General Académica.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG